



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



15º Ord.

EXP-UNC:0042845/2018

## RESOLUCION Nº 487

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por el Lic. Julio Rosales Rosales en sendos cargos de Profesor Asistente - DS del Departamento de Economía y Finanzas y en el cargo de Profesor Asistente - DS del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 30 de setiembre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razones de "Estudio de Grado o Posgrado o perfeccionamiento";  
Que el Lic. Julio Rosales Rosales revista en cargos de Profesor Asistente - DS por concurso;  
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;  
Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 49, Ap. I, Inciso e) de la Resolución HCS 1222/2014; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo al Lic. Julio Rosales Rosales (Legajo Nº 40618) en sendos cargos de Profesor Asistente - DS por concurso del Departamento de Estadística y Matemática y del Departamento de Economía y Finanzas desde el 01 de octubre de 2018 y hasta el 30 de setiembre de 2019.

Art. 2º.- El Lic. Julio Rosales Rosales deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.